

ANEXO E: PRECIOS, FLETES DE COMBUSTIBLES y CVNC

- E1: FLETE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS INFORMADOS RECIENTEMENTE
- E2: FICHAS DE PRECIOS DEL GAS NATURAL
- E3: PRECIOS DEL GAS NATURAL ACTUALIZADOS A OCTUBRE-2008 DE LAS CC.TT.
DEL SEIN
- E4: .CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL CONTRATADA POR LAS
EMPRESA EDEGEL, ENERSUR Y KALLPA.

000603

**E1: FLETE DE COMBUSTIBLES
LIQUIDOS INFORMADOS
RECIENTEMENTE**

CT Chiclayo
CT Chimbote
CT Dolorespata
CT Ventanilla y Santa Rosa
CT Tumbes
CT Yarinacocha

000604

San Isidro, 03 de setiembre de 2008

COES-SINAC/DES - 186- 2008



Para : Ing. Jaime Guerra
Director Ejecutivo (e)

De : Ing. Edgar Rosell
Jefe División de Estudios

Asunto: **INFORMACIÓN DE PRECIO DE COMBUSTIBLE D2 UTILIZADO EN LA CENTRAL TÉRMICA CHICLAYO**

Referencia: Carta No. O -174-2008 de EGENOR de fecha 02.09.2008

La presente es para informarle que EGENOR, mediante la carta de la referencia ha cumplido con la entrega de la información del precio del combustible D2 utilizado en la Central Térmica Chiclayo, acompañando las facturas correspondientes, con el detalle siguiente:

Central	Tipo	Precio actualizado (S./galón)	Flete (S./galón)
Chiclayo	D2	8.50	0.35

Se considera que dicha información cumple con los requerimientos estipulados en el Procedimiento de "Información de precios, costos y calidad de combustibles líquidos" (Proc. 31-A), por lo que debe ser adoptada a partir de la fecha.

Atentamente,


ING. EDGAR ROSELL CALDERÓN
Jefe de División de Estudios
COES-SINAC

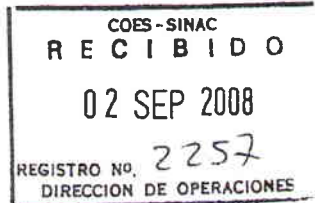
03 SEP 2008

*Pase los Jefes de División
para su aplicación en el
PDO a partir de la fecha.*



Ing. JAIME GUERRA MONTES DE OCA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
COES

M. Rosell
03.09.08



Duke Energy Egenor S. en C. por A.

Av. Pardo y Aliaga 699, 4to. Piso, San Isidro, Lima 27, Per

Central: (511) 615-4600

Fax: (511) 615-4712

San Isidro, 02 de Setiembre de 2008

0 - 174 - 2008

Señor Ingeniero
Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones
COES-SINAC
Ciudad.

Asunto : Actualización de los Precios de Combustibles de las Centrales Térmicas de Duke Energy Egenor

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para comunicarle los nuevos precios de combustible de nuestras centrales térmicas, conforme se indica a continuación:

Central Térmica	Tipo de Combustible	Precio de Combustible (S./gal.)	Precio de Flete (S./gal.)	Precio Total (S./gal.)
Chiclayo	Diesel-2	8.5	0.35	8.85

Esta actualización se debe a que Petroperú esta abasteciendo a EGENOR, del combustible Diesel-2 desde su planta de Talara.

Por lo expuesto, mucho le agradeceré tener presente lo indicado y proceder a su respectiva actualización.

Sin otro particular, quedamos

Atentamente,

FERNANDO OYANGUREN R.
Jefe de Operaciones
DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

000606

TRANSPORTES NESTOR MONCADA E.I.R.L.

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y AFINES

CARRETERA INDUSTRIAL N° 206 - OVALO LA MARINA

TELEFAX: 242863 - RPM. *275024 - NEXTEL: 406*4511

TRUJILLO - PERU

R.U.C. N° 20439494388

FACTURA

0001- N° 01502

Por(es): DUKE ENERGY EGENOR S.C.U.C. PORA

Dirección: AV. ANGEL BARRA N°400 UEB. LAS BRISAS, Chiclayo

C.C.: 20338646802

Guía: _____

Trujillo, 01 de Setiembre del 200 8

NT	DESCRIPCION	PUNITARIO	VALOR VENTA
00	GALONES DE DIESEL 2 TRANSPORTADOS DE REFINERIA TAJARA A. CENTRAL TERMICA CHICLAYO CON FACTURA, G/R Y ORDEN-COMPROBANTE F/004-0177092 001-003251 0000022183	0.35	S/3,220.00

TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO Y 80/100 NUEVOS SOLES

MOZA AFILER MILTON EDWARD
R.U.C. N° 10416017528
E 0001 - Del 01101 al 02100
P 0510199063 - F.I. 23-08-2007

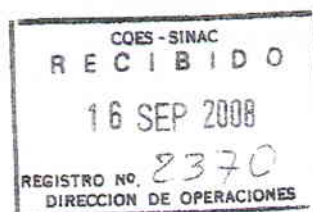
CANCELADO

Trujillo, _____ de _____ del 200 _____

	S/3,220.00
I.G.V. (19%)	S/ 611.80
	S/3,831.80

USUARIO

000607



San Isidro, 16 de setiembre de 2008

COES-SINAC/DES - 199- 2008

Para : Ing. Jaime Guerra
Director Ejecutivo (e)

De : Ing. Edgar Rosell
Jefe División de Estudios

Asunto: INFORMACIÓN DE PRECIO DE COMBUSTIBLE D2 UTILIZADO EN LA CENTRAL TÉRMICA CHIMBOTE

Referencia: Carta No. O -183-2008 de EGENOR de fecha 15.09.2008

La presente es para informarle que EGENOR, mediante la carta de la referencia ha cumplido con la entrega de la información del precio del combustible D2 utilizado en la Central Térmica Chimbote, acompañando las facturas correspondientes, con el detalle siguiente:

Central	Tipo	Precio actualizado (S./galón)	Flete (S./galón)
Chimbote	D2	8.69	0.045

Se considera que dicha información cumple con los requerimientos estipulados en el Procedimiento de "Información de precios, costos y calidad de combustibles líquidos" (Proc. 31-A), por lo que debe ser adoptada a partir de la fecha.

Atentamente,


ING. EDGAR ROSELL CALDERÓN
Jefe de División de Estudios
COES - SINAC

16 SEP 2008

Pase los Jefes de División
para su aplicación en el
PDO a partir de la fecha.




16.09.08

.....
Ing. JAIME GUERRA MONTES DE OCA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
COES



000608

COES-SINAC
RECIBIDO
16 SEP 2008
REGISTRO NO. 2369
DIRECCION DE OPERACIONES

Duke Energy Egenor S. en C. por A.
Av. Pardo y Aliaga 699, 4to. Piso, San Isidro, Lima 27, Perú
Central: (511) 615-4600
Fax: (511) 615-4712

San Isidro, 15 de Setiembre de 2008

O - 183 - 2008

Señor Ingeniero
Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones
COES-SINAC
Ciudad.

Asunto : Actualización de los Precios de Combustibles de las
Centrales Térmicas de Duke Energy Egenor

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para comunicarle los nuevos precios de combustible de nuestras centrales térmicas, conforme se indica a continuación:

Central Térmica	Tipo de Combustible	Precio de Combustible (S./gal.)	Precio de Flete (S./gal.)	Precio Total (S./gal.)
Chimbote	Diesel-2	8.69	0.045	8.735

Por lo expuesto, mucho le agradeceré tener presente lo indicado y proceder a su respectiva actualización.

Sin otro particular, quedamos

Atentamente,

FERNANDO MANGUREN R.
Jefe de Operaciones
DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

16 SEP 2008

OA <input type="checkbox"/>	DEV <input type="checkbox"/>	OA <input type="checkbox"/>
DES <input checked="" type="checkbox"/>	DTR <input type="checkbox"/>	OI <input type="checkbox"/>
DPC <input type="checkbox"/>	SEC <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>
1 PREP. RPTA	6 ATENDER	
2 OPINAR	7 INFORMAR	
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTOS Y FINES	
4 COORDINAR	9 DIFUNDIR	
5	10 ARCHIVAR	
	11 COPIA	



Transportes Tataro S.R.L.

AV. E. Néggos 2003 Urb. BOMAS Nacional N° 281 - 20920 CHIMBOTE
Av. Abancay 1178-801 Tel: 5233107 Móvil: 9991288 LIMA
Paje, Nueva Granada 120 Tel: 336628 - TRUJILLO

R.U.C. N° 20269082993

FACTURA

001- N° 602486

SEÑORES: DUKE ENERGY EGNOR S. EN C. POR A.
 DIRECCION: AV. ANXEL BARTHA 400 URB. LAS BRISAS CHICLAYO
 R.U.C.: 20338546802 GUIA: _____ CHIMBOTE, 08 DE SETIEMBRE DEL 2008

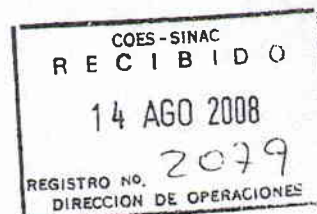
POR LO SIGUIENTE:

					IMPORTE
Transporte de Petróleo Diesel 2 desde Terminal PetroPerú S.A. Chimbote hasta almacén de Duke Energy Chimbote.					
ORDEN DE PEDIDO: 00022185					
<u>FECHA</u>	<u>FACTURA</u>	<u>GUIA TRANSP.</u>	<u>GUIA REMITEN.</u>	<u>SALONES</u>	
08-09-09	032-0127092	01-003983	032-009498	9,450 GL.	
01	Viaje a razón de S/. 0.045 GL.Mds I.G.V.				425.25
SON: QUINIENTOS SEIS Y 05/100 NUEVOS SOLES. S.e.d.o					
OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL M.T.C 151057 CMC V.B=S/.387.60 OTA.DETRACCION:781-048577 OTA.CFE SCOTIABANK M/N:360-0204161					
CANCELADO				SUB TOTAL	425.25
Chimbote, _____ de _____ del 2008				I.G.V. 19%	80.80
p/Transportes Tataro S.R.L.				TOTAL S/	506.05

¡Sea siempre los índices: Acto de las mujeres!

USUARIO

000610



San Isidro, 14 de agosto de 2008

COES-SINAC/DES - 165- 2008

Para : Ing. Jaime Guerra
Director Ejecutivo (e)

De : Ing. Edgar Rosell
Jefe División de Estudios

Asunto: **INFORMACIÓN DE PRECIO DE COMBUSTIBLE D2 UTILIZADO EN LA CENTRAL TÉRMICA DOLORESPATA.**

Referencia: Carta C - 116 - 2008 / EGEMSA de fecha 11.08.2008

La presente es para informarle que EGEMSA, mediante la carta de la referencia ha cumplido con la entrega de la información del precio del combustible D2 utilizado en la Central Térmica Dolorespata, así como del flete asociado, acompañando las facturas correspondientes, con el detalle siguiente:

Central	Tipo	Precio actualizado	Precio Transporte
Dolorespata	D2	8.5854 S./gal	0.08403 S./gal

Se considera que dicha información cumple con los requerimientos estipulados en el Procedimiento de "Información de precios, costos y calidad de combustibles líquidos" (Proc. 31-A), por lo que debe ser adoptada a partir de la fecha.

Atentamente,


ING. EDGAR ROSELL CALDERÓN
Jefe de División de Estudios
COES - SINAC

14 AGO 2008

Pase los Jefes de División
para su aplicación en el
PDO a partir de la fecha.


14.08.08



Ing. JAIME GUERRA MONTES DE OCA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
COES

000611



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S. A.

Cusco, 11 de Agosto de 2008

c- 116 -2008/EGEMSA

Señor:
 Ing. Jaime Guerra Montes de Oca
 DIRECTOR DE OPERACIONES
 COES SINAC
 Lima.-

T.00.06

COES - SINAC	
R E C I B I D O	
13 AGO 2008	
REGISTRO N°	2078
DIRECCION DE OPERACIONES	

Asunto : Precios de Combustible Diesel 2 - CT Dolorespata.
 Ref. : Procedimiento PR-31 A - "Información de Costos de Calidad de Combustibles Líquidos".

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle de acuerdo al Procedimiento PR-31 A, los nuevos precios de combustible que usa la CT Dolorespata.

ANEXO-A
FORMATO DE INFORMACION REFERENTE A PRECIOS, COSTOS Y CALIDAD DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS CONFORMANTES DEL COES

Fecha de Información	11/08/2008
Tipo de Cambio	2.847
Tipo de Combustible	Diesel 2
Poder Calorífico (Superior e inferior)	
Gravedad Específica	0.847
Unidad de Medida	Galón
Lugar de Adquisición	Planta Petroperu Cusco
Composición química del combustible adquirido.	
Precio ex-planta de Adquisición adjuntando factura correspondiente (S./galón).	8.5854
Impuestos que no generen crédito fiscal	
Tipo o forma de transporte	Terrestre
Costo del Flete (unitario) adjuntando factura correspondiente (S./galón).	0.08403
Costo de tratamiento químico (unitario) (1)	0
Costo de tratamiento mecánico (unitario) (2)	0
Precio en tanque de almacenamiento(US\$/galón)	3.0451

- Se acompañará la documentación sustentatoria de la información indicada.

14 AGO 2008

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Elvis Salas N°
 Gerente Comercial(e)

Cc. Arch.

DOA <input type="checkbox"/>	DEV <input type="checkbox"/>	OA <input type="checkbox"/>
DES <input checked="" type="checkbox"/>	DTR <input type="checkbox"/>	OI <input type="checkbox"/>
DPC <input type="checkbox"/>	SEC <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 1 PREP. RPTA	<input type="checkbox"/> 6 ATENDER	
<input type="checkbox"/> 2 OPINAR	<input type="checkbox"/> 7 INFORMAR	
<input type="checkbox"/> 3 REVISAR	<input type="checkbox"/> 8 CONOCIMIENTOS Y FINES	
<input type="checkbox"/> 4 COORDINAR	<input type="checkbox"/> 9 DIFUNDIR	
<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 10 ARCHIVAR	
	<input type="checkbox"/> 11 COPIA	

Av. Machupicchu s/n D
 Central Térmica Dolorespata - Cusco
 (51-84) 235058 / 232930 T
 (51-84) 222690 / 234305 F
 www.egemsa.com.pe @

000612

JYFSA S.R.Ltda.

TRANSPORTES GENERALES

Av. Primavera N° 405 Telefax: 225168
Wanchaq - Cusco - Cusco

RUC: 20317346060

FACTURA

0001-

Nº 02778

EMP. DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU S.D.E.
Av. MACHUPICCHU S/N - DOLORASPATA
20218339167

EMISA FECHA
DIA MES AÑO
04 08 2008

GUIA DE REMISION: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNIT	VALOR VENTA
G/m	PETROLIO D-2.		
	TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES DE PLANTA PETRO PERU A TERMO ELECTRICA DE DOLORASPATA	0.10	2000.00
			7

Des. mil con 00/100
SERVICIO CUSCO SRL
CALLE 1100 - STA. TERESA N° 388
CUSCO 04054093 - F.I. 17-06-2-008
TELEFONO: 260845

CANCELADO
Cusco, _____ de _____ del 200 _____

Nuevos Soles
SUB TOTAL 1680.67
I.G.V. % 319.33
TOTAL SI. 2000.00
USUARIO

JYFSA S.R.Ltda.

TRANSPORTES GENERALES

Av. Primavera N° 405 Telefax: 225168
Wanchaq - Cusco - Cusco

RUC: 20317346060

FACTURA

0001-

Nº 02779

EMP. DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU S.D.E.G.E.
Av. MACHUPICCHU S/N DOLORASPATA
20218339167

S. D. FECHA
DIA MES AÑO
04 08 2008

GUIA DE REMISION: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNIT	VALOR VENTA
G/m	PETROLIO D-2.		
	TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES DE PLANTA PETRO PERU A TERMO ELECTRICA DE DOLORASPATA	0.10	2000.00
			7

Des. mil con 00/100
SERVICIO CUSCO SRL
CALLE 1100 - STA. TERESA N° 388
CUSCO 04054093 - F.I. 17-06-2-008

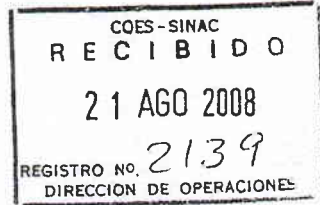
CANCELADO
Cusco, _____ de _____ del 200 _____

Nuevos Soles
SUB TOTAL 1680.67
I.G.V. % 319.33

000613

San Isidro, 21 de agosto de 2008

COES-SINAC/DES - 172- 2008



Para : Ing. Jaime Guerra
Director Ejecutivo (e)

De : Ing. Edgar Rosell
Jefe División de Estudios

Asunto: **INFORMACIÓN DE PRECIO DE COMBUSTIBLE D2 UTILIZADO EN LAS CENTRALES TÉRMICAS VENTANILLA Y SANTA ROSA**

Referencia: Carta No. CM-260-2008 de EDEGEL de fecha 20.08.2008

La presente es para informarle que EDEGEL, mediante la carta de la referencia ha cumplido con la entrega de la información del precio del combustible D2 utilizado en las Centrales Térmicas Ventanilla y Santa Rosa, acompañando las facturas correspondientes, con el detalle siguiente:

Central	Tipo	Precio actualizado (\$/galón)	Flete (\$/galón)
Ventanilla	D2	6.87	--
Santa Rosa	D2	8.63	0.055

Se considera que dicha información cumple con los requerimientos estipulados en el Procedimiento de "Información de precios, costos y calidad de combustibles líquidos" (Proc. 31-A), por lo que debe ser adoptada a partir de la fecha.

Atentamente,


ING. EDGAR ROSELL CALDERÓN
Jefe de División de Estudios
COES-SINAC

21 AGO 2008

Pase los Jefes de División
para su aplicación en el
PDO a partir de la fecha.



Ing. JAIME GUERRA MONTES DE OCA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
COES


21.08

000614

Generando Futuro



7.00.06

COES - SINAC
RECIBIDO
 20 AGO 2008
 REGISTRO NO. 2133
 DIRECCION DE OPERACIONES

CM-260-2008

San Isidro 20 de agosto de 2008

Señor Ingeniero
Jaime Guerra Montes de Oca
 Director de Operaciones
 COES-SINAC

Asunto: Actualización de Precios de Combustibles.

De nuestra consideración:

Mediante la presente nos es grato saludarlo, y a la vez enviarle copia de las últimas facturas del combustible diesel que ha adquirido Edegel en el mes de agosto de 2008 para las centrales Santa Rosa y Ventanilla, para que se sirva actualizar el precio del mismo.

FECHA DE COMPRA	COMBUSTIBLE	PRECIO DE COMPRA (soles/galón)	FLETE (soles/galón)	CENTRAL
09/08/2008	DIESEL	6.87	--	VENTANILLA
16/08/2008	DIESEL	8.63	0.055	SANTA ROSA

Los precios no incluyen IGV.

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente.

Ing. Carlos Rosas
 - Sub Gerente de Comercialización.

Se adjunta copia de las facturas.

20 AGO 2008

DCA	<input type="checkbox"/>	DEV	<input type="checkbox"/>	OA	<input type="checkbox"/>
DES	<input checked="" type="checkbox"/>	DTR	<input type="checkbox"/>	O:	<input type="checkbox"/>
DPC	<input type="checkbox"/>	SEC	<input type="checkbox"/>	AL	<input type="checkbox"/>

1	PREP. RPTA	6	ATENDER
2	OPINAR	7	INFORMAR
3	REVISAR	8	CONOCIMIENTOS Y FINES
4	COORDINAR	9	DIFUNDIR
5		10	ARCHIVAR
		11	COPIA

Edegel S.A.A.
 Calle Andrés Belaúnde # 147
 Lima 27
 T 215-6300
 F 215-6370

000615

SERVOSA cargos

SERVOSA CARGO S.A.C.

Calle B s/n Urb. Ex Fundo Oquendo
(Alt. Cdra. 90 Néstor Gambeta) Callao
Central Telefónica: 613-6900
Fax: 613-6902

024219

R.U.C. 20429350264

FACTURA

001-Nº 015322

Cód. 00000000		Cód. 00000000		Cód. 00000000	
EDEL S.A.A.		EDEL S.A.A.		EDEL S.A.A.	
VICTOR ANDRES BELAUDE NRO. 0147		Cond. de Pago		Cód. Vend.	
R.U.C. 20330791412		18 AGO 2008		FACTURA A 7 DIAS	
Cant.	DESCRIPCION	P. Unif.	% Dsto.	V. Venta	
513800	POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE A EDEL DEL 01/08 AL 06/08			33.759 00	
<p>5106595519 300012056 RECOR: 10-19-765 DE PAGO: 22-08-2008</p> <p>Cta. Cte. Bco. de la Nación Nº 00-000-560073 Valor Referencial: NO APLICABLE Base Legal Art. 7 D.S. 010-2006-MTC, modificado por D.S. Nº 033-2006 MTC</p>		<p>RECIBIDO EDEL S.A.A. 18 AGO 2008 SEGURIDAD</p> <p>Hora: 14:36 Firma: [Signature]</p>		<p>SON: Cuarenta Mil Ciento Setenta y Dos y 21/100 Nuevos Soles</p>	
<p>Recibida la mercadería y Original de factura</p> <p>Cliente</p>		<p>GUÍA DE REMISION Nº</p> <p>CANCELADO</p> <p>Fecha..... Ch./Nº.....</p> <p>Banco.....</p> <p>Firma.....</p>		<p>Total Venta S/. 33,759.00</p> <p>I.G.V. S/. 6,414.21</p> <p>Total S/. 40,173.21</p>	

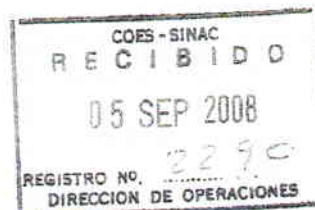
DELEGADO ROJAS
20444052
2004678011

Sírvase girar Cheque a nombre de SERVOSA CARGO S.A.C.

ADQUIRENTE O USUARIO

5106595313
SA = 5106595518
Incl. 15322
7306003002
NB-L

000016



San Isidro, 05 de setiembre de 2008

COES-SINAC/DES - 189 - 2008

Para : Ing. Jaime Guerra
Director Ejecutivo (e)

De : Ing. Edgar Rosell
Jefe División de Estudios

Asunto: INFORMACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE R6 UTILIZADO EN LA CENTRAL TÉRMICA TUMBES

Referencia: Carta No. CO-197-2008 de fecha 04.09.2008

La presente es para informarle que ELECTROPERU, mediante la carta de la referencia ha cumplido con la entrega de información del precio del combustible R6 utilizado en la CT. Tumbes así como del flete asociado, acompañando las facturas correspondientes con el detalle siguiente:

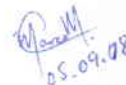
Central	Tipo	Precio actualizado	Precio transporte
Tumbes	R6	5.618 S/./galón	0.1547 S/./galón

Se considera que la información cumple con los requerimientos estipulados en el Procedimiento de "información de precios, costos y calidad de combustibles líquidos" (Proc. 31- A), por lo que debe ser adoptada a partir de la fecha.

Atentamente,


ING. EDGAR ROSELL CALDERÓN
Jefe de División de Estudios
COES - SINAC

05 SEP 2008


05.09.08

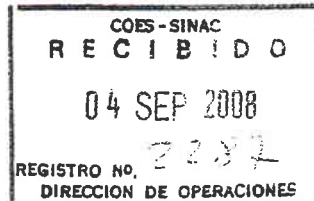
*Pase los Jefes de División
para su aplicación en el
PDO a partir de la fecha.*

Ing. JAIME GUERRA MONTES DE OCA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
COES

000617



Lima, 4 de setiembre de 2008



CO- 197 - 2008

Señor Ing.
JAIME GUERRA MONTES DE OCA
Director Ejecutivo (e)
COES-SINAC
Calle Manuel Roaud y Paz Soldán N°364
San Isidro

Asunto: **FACTURA DE COMBUSTIBLE DE LA C.T. TUMBES**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de hacerle llegar adjunto a la presente, en aplicación del Procedimiento N° 31A, copia de la última factura del combustible utilizado en la C.T. Tumbes, según el detalle siguiente:

Petróleo Industrial N° 6

Combustible:

- Factura de PETROPERU N° 0176634
Precio : 5.618 S./galón

Servicio de Transporte (flete)

- Factura de Transportes Díaz Acarreos Generales S.A.C. N° 011173
Precio : 0.1547 S./galón

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar nuestros saludos

Atentamente,


FRANCISCO GAVILANS B.
Jefe de Operación
ELECTROPERU S.A.

Incl: Lo mencionado

000618



RUC N° 20165230974
FACTURA
001- N° 011178

DIAZ ACARREOS GENERALES S.A.C.

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA EN GENERAL
Av. Vía de Evitamiento S/N Fundo La Encolada Telfax: 044-491121 - TRUJILLO - LA LIBERTAD
Zona Industrial S/N - TALARA ALTA - Telfax: 079 - 382237 PIURA - TALARA - PARÍNAS
Río Perené N° 130 Int. 01 - Urb. Santa Isolina Teléfono 01 - 5250433 - COMAS - LIMA - LIMA
www.dag.com.pe e-mail: gerencia@dag.com.pe

ELECTROPERU S.A.

Señor (es): **ELECTRICIDAD DEL PERU ELECTROPERU SA**
Dirección: **Carretera Panamericana Norte Km. 1249 - Tumbes**
R.U.C. : **20100027705**

RECIBIDO
N° _____ FECHA: 20 08 2007 Fecha: 14/08/2008
MORA: 03: 1000 FIRMA:
Guía Remisión N°

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TALARA - TUMBES (ELECTROPERU S.A.)

FECHA	GUIA REMISION	CISTERNA	CANTIDAD	PRODUCTO	C.VEH.
07/08/2008	004-0097896	YG-7198/ZD-1168	8,059	PI6 T3S3	30 TM
08/08/2008	004-0097810	YG-3774/ZD-3824	8,346	PI6 T3S3	30 TM
08/08/2008	004-0097811	YG-7198/ZD-1168	8,066	PI6 T3S3	30 TM
11/08/2008	004-0097884	YG-3774/ZD-3824	8,365	PI6 T3S3	30 TM
11/08/2008	004-0097885	YG-7198/ZD-1168	8,064	PI6 T3S3	30 TM
12/08/2008	004-0097888	YG-3774/ZD-3824	8,368	PI6 T3S3	30 TM
12/08/2008	004-0097889	YG-7198/ZD-1168	8,087	PI6 T3S3	30 TM
13/08/2008	004-0097714	YG-3774/ZD-3824	8,375	PI6 T3S3	30 TM
13/08/2008	004-0097715	YG-7198/ZD-1168	8,093	PI6 T3S3	30 TM
14/08/2008	004-0097759	YG-3774/ZD-3824	8,378	PI6 T3S3	30 TM
14/08/2008	004-0097780	YG-7198/ZD-1168	8,097	PI6 T3S3	30 TM

FLETE: 0.1547 x 90,317 GLS. 13,972.04

OPERACIÓN SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL



BANCO DE LA NACIÓN
CTA. CTE. N° 741-068427
DETRACCIÓN 4%
DIAZ ACARREOS GENERALES S.A.C.
REG. MTC 130120 CNG

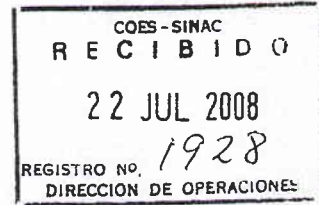
VALOR REFERENCIAL DE 11 VIAJE(s): S/. 9,146.06

SON: Trece Mil Novcientos Setenta y Dos y 04/100 Nuevos Soles

Valor Venta	S/. 11,741.21
I.G.V. 9%	S/. 2,230.83
	S/. 13,972.04

IMPRESOR CASHERA E.L.R.L. RUC 20461442894

000619



San Isidro, 22 de julio de 2008

COES-SINAC/DES - 147- 2008

Para : Ing. Jaime Guerra
Director de Operaciones

De : Ing. Edgar Rosell
Jefe División de Estudios

Asunto: Información de Precio de Combustible R6 utilizado en la central térmica Yarina-cocha

Ref: Carta CO - 162 - 2008 de ELECTROPERU de fecha 18.07.2008

La presente es para informarle que ELECTROPERU, mediante la carta de la referencia ha cumplido con la entrega de la información del precio del combustible R6 utilizado en la Central Térmica Yarina-cocha, así como del flete asociado, acompañando las facturas correspondientes, con el detalle siguiente:

Central	Tipo	Precio actualizado	Precio Transporte
Yarina-cocha	R6	4.8200 S/./gal	0.8800 S/./gal

Se considera que dicha información cumple con los requerimientos estipulados en el Procedimiento de "Información de precios, costos y calidad de combustibles líquidos" (Proc. 31-A), por lo que debe ser adoptada a partir de la fecha.

Atentamente,


ING. EDGAR ROSELL CALDERÓN
Jefe de División de Estudios
COES-SINAC

22 JUL 2008

Pase los Jefes de División
para su aplicación en el
PDO a partir de la fecha.



Ing JAIME GUERRA MONTES DE OCA
DIRECTOR DE OPERACIONES
COES-SINAC


22-07-08

000620



electroperu
la energía de los peruanos

Lima, 18 de Julio de 2008

T00.06

COES - SINAC
RECIBIDO
18 JUL 2008
REGISTRO N° 1911
DIRECCION DE OPERACIONES

CO - 162 - 2008

Señor Ing.
ING. JAIME GUERRA MONTES DE OCA
 Director de Operaciones
COES - SINAC
 Calle Manuel Roud y Paz Soldán N° 364
 San Isidro

Asunto : **FACTURA DE COMBUSTIBLE PARA LA ACTUALIZACION DEL COSTO VARIABLE DE LA C.T. YARINACOCHA**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de hacerle llegar junto a la presente, en aplicación del Procedimiento N° 31 A, copia de las Facturas N° 0341374 y N° 0003528, por compra y transporte del combustible utilizado en la C.T. Yarinacocha, para la actualización de su costo variable, según detalle siguiente:

<u>Petróleo Industrial N° 6</u>	<u>Precio Unitario</u>	
Precio Combustible	4.82 S/./galón	(Fact.N° 0341374)
Transporte	0.8800 S/./galón	(Fact. N° 0003528)
Precio Total (Combustible+ Transporte) 5.70 S/./galón (No Incluye IGV)		

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar nuestros saludos.

Atentamente,

FRANCISCO HUAYLINOS N.
 Jefe de Operación
ELECTROPERU S.A.

incl: Lo mencionado

21 JUL 2008

COA <input type="checkbox"/>	DEV <input type="checkbox"/>	OA <input type="checkbox"/>
DES <input checked="" type="checkbox"/>	DTR <input type="checkbox"/>	OI <input type="checkbox"/>
DPC <input type="checkbox"/>	SEC <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>

1 PREP. RPTA	6 ATENDER
2 OPINAR	7 INFORMAR
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTOS Y FINES
4 COORDINAR	9 DIFUNDIR
5	10 ARCHIVAR
	11 COPIA

Embrogación Pedro Miotta 421- San Juan de Miraflores. Central Telefónica 217-0600. www.electroperu.com.pe

000621

N° REGISTRO MTC 153220CNG

JOTA TRANSPORTES E.I.R. Ltda.

TRANSPORTE Y VENTA DE: ASFALTOS - RESIDUALES - MAQUINARIAS Y CARGA A NIVEL NACIONAL

Sector La Concordia Mz. A Lote 8 Pan. Sur Km. 17

Villa El Salvador - Lima

Tel.: 874-0617 / 287-9686

e-mail: jotatransporteselir@terra.com.pe
operaciones.jotatransportes@terra.com.pe

R.U.C. 20261015065

FACTURA

001- N° 0003528

EMP. CONCESIONARIA DE ELECT. DE UCAYALI S.A. - ELECTRO UCAYALI S.A.
20232236273

Fecha de Emisión: 09/06/2008

AV. CIRCUNVALACION N° 300 - UCAYALI - CORONEL PORTILLO - URB. LA COCINA

Cantidad	UNIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	VALOR DE VENTA
288.158	GLS.	Por el servicio de transporte de Pet. Ind. 6 desde Planta Conchan hasta Yarinacocha.	S/. 0,88	S/. 323.979,04

Electro Ucayali S.A.
Departamento de Contabilidad
RECIBIDO
11 JUN. 2008
Reg: 4160 Hora: 9:50am
FIRMA

Electro Ucayali S.A.
Departamento de Finanzas
PAGADO

SON: TRESCIENTOS OCHENTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTICINCO Y 06/100 NUEVOS SOLES S.E.U.O.

***** OPERACIÓN SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS *****
VALOR REFERENCIAL : S/. 332,226,72

FACTURA NACIONAL DE TRACCION
00000546275

Efectivo
 CANCELADO
 Litros 13 de Junio del 2008

Sub - Total S/. 323.979,04
 I.G.V. S/. 61.556,02
TOTAL S/. 385.535,06
 P. JOTA TRANSPORTES E.I.R.L.

Sub - Total S/. 323.979,04
 I.G.V. S/. 61.556,02
TOTAL S/. 385.535,06
 ADQUIRENTE O USUARIO

000622

**E2: FICHAS DE PRECIOS DEL GAS
NATURAL**

000623

NOTARIA
RULBI VELA VELÁSQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2837
SAN BORJA T 346-2704

COES-SINAC

**PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIO Y CALIDAD
DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO
01 DE JULIO DE 2008- 30 DE JUNIO DE 2009**

**En aplicación del Procedimiento 31-C del COES-SINAC aprobado por Resolución
Ministerial N° 609-2002-EM/DM**

Acto de Apertura de Sobres

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, a las 17:30 horas del día trece (13) de junio de dos mil ocho, yo Rulbi Vela Velásquez, Abogada Notaria de Lima, estuve presente en el Auditorio del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, sito en Calle Manuel Roaud y Paz Soldán N° 364, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para certificar el Acto de Apertura de sobres relativos a la PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIO Y CALIDAD DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL, según el Procedimiento 31-C del COES-SINAC aprobado por Resolución Ministerial N° 609-2002-EM/DM y la Directiva para la Aplicación del Procedimiento 31-C sobre entrega de Información de Precios y Calidad del Combustible Gas Natural aprobada por el Directorio del COES-SINAC en su Sesión N° 194 de fecha 22 de mayo de 2003. El Acto se lleva a cabo bajo la Presidencia del señor Ingeniero Jaime Guerra Montes de Oca, Director de Operaciones del COES-SINAC, y con la presencia del Dr. Luis Novoa, Asesor Legal del COES-SINAC.

Se encuentran presente el señor Roberto Tamayo Pereyra, quien actúa como Veedor designado por OSINERGMIN con Oficio No. 3365-2008-OS-GFE fechado 04 de junio del 2008, cuyo original tuve a la vista.

El Director de Operaciones informó que se habían recibido los siguientes sobres:

1. Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. a horas 09:57, suscribiendo el cargo de recepción correspondiente.
2. Empresa Kallpa Generación S.A. a horas 16:08 suscribiendo el cargo de recepción correspondiente.
3. Empresa TERMOSELVA S.R.L. a horas 16:36 suscribiendo el cargo de recepción correspondiente.
4. Empresa EDEGEL S.A.A. a horas 16:39 suscribiendo el cargo de recepción correspondiente.
5. Empresa Eléctrica de Piura S.A., a horas 16:40 suscribiendo el cargo de recepción correspondiente.
6. Finalmente, se recibió el sobre de la empresa ENERSUR S.A. a horas 16:46 suscribiendo el cargo de recepción correspondiente.

El orden de entrega y recepción de dichos sobres será el de su apertura. Se deja constancia que los sobres están intactos, inviolados y sin roturas.

Siendo las 17:30 horas, el Director de Operaciones agradeció la asistencia de representantes de las empresas que nos honran con su presencia y dio inicio al Acto de Apertura, procediendo a señalar que las empresas que han acreditado a sus representantes legales son Kallpa Generación S.A., que acreditó al señor Javier García-Burgos Benfield mediante carta fechada el 06.06.08; TERMOSELVA S.R.L, que acreditó al señor Dante Andrew LaGatta mediante carta fechada el 09.06.08; Empresa Eléctrica de Piura S.A.-EEPSA, que acreditó al señor Manuel Vicente Cieza Paredes mediante carta fechada el 09.06.08; EDEGEL S.A.A. que acreditó a la señora Rosa María Flores-Araoz Cedrón mediante carta fechada el 10.06.08; ENERSUR S.A., que acreditó a los señores Patrick Eeckelers y Andre Cangucú mediante carta fechada el 09.06.08; y Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR, que acreditó al señor Carlos Arturo Falconí Salazar mediante carta fechada el 10.06.08.

Acto seguido, el Director de Operaciones procedió a dar cuenta de la entrega de los sobres y su hora de presentación. Los sobres, signados "Presentación del Precio Único del Gas Natural", se encuentran intactos, sin roturas e inviolados.

Acto seguido, el Director de Operaciones procedió a la apertura de sobres en el siguiente orden y con el siguiente resultado:

1. Sobre EGESUR, el cual contiene:
 - 1.1. Un Formato de presentación de Información firmado, en original, suscrito por el señor Carlos Arturo Falconí Salazar, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO	INFORMADO			
Nombre de la empresa	Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.-EGESUR			
Nombre de la central de generación	Central Térmica Independencia - EGESUR			
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación	22.9 MW			
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto en US\$/MMBTU	2.2674 US\$/MMBTU			
- Costo de suministro	1.4312 US\$/MMBTU			
- Costo de transporte	0.8362 US\$/MMBTU			
- Costo de distribución	0.00 US\$/MMBTU			
2. Impuestos que no generan crédito fiscal	NO CORRESPONDE			
3. Calidad del gas natural				
- Poder Calorífico Inferior	LHV	8,8	Unidades LHV	Kcal/m3
- Poder Calorífico Superior	HHV	10,3	Unidades HHV	Kcal/m3
4. Fórmula de reajuste				

000625

	Factor a: 0.60	C1	Oil field and gas field machinery
	Factor b: 0.40	C2	Fuels and related product and power
	Factor c: ---	C3	---

1.2. Relación de contratos y copia, presentados:

- Contrato de suministro exclusivo de gas natural con Pluspetrol Peru Corporation S.A. y otros de fecha 13 de junio de 2006.
- Contrato de servicio de transporte interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. de fecha 09 de junio de 2006.
- Primera Addenda al contrato interrumpible de gas natural y Segunda Addenda al contrato interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. de fecha 03 de julio de 2007 y 26 de mayo de 2008 respectivamente.

2. Sobre de Kallpa Generación S.A. el cual contiene:

- 2.1. Un Formato de presentación de Información firmado, en original y copia, suscrito por el señor Javier García-Burgos Benfield, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO	INFORMADO			
Nombre de la empresa	Kallpa Generación S.A.			
Nombre de la central de generación	Kallpa			
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación	369.2 MW			
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto en US\$/MMBtu	0.00 US\$/MMBTU			
- Costo de suministro	0.00 US\$/MMBTU			
- Costo de transporte	0.00 US\$/MMBTU			
- Costo de distribución	N/C			
2. Impuestos que no generan crédito fiscal	N/C			
3. Calidad del gas natural				
- Poder Calorífico Inferior	LHV	953.5	Unidades LHV	Btu por pie cúbico estándar
- Poder Calorífico Superior	HHV	1056.2	Unidades HHV	Btu por pie cúbico estándar
4. Fórmula de reajuste	1.000			
	Factor a:	--	C1	---
	Factor b:	---	C2	---
	Factor c:	---	C3	---

2.2. Presentan en este acto copia de los siguientes contratos:

000626

- Contrato de suministro exclusivo de gas natural con Pluspetrol Peru Corporation S.A. del 02 de enero de 2006.
- Primera Addenda con Pluspetrol Peru Corporation S.A. del 14 de septiembre de 2007.
- Contrato de Servicio de Transporte interrumpible de Gas Natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. del 06 de diciembre de 2005.
- Addenda y Segunda Addenda con Transportadora de Gas del Perú S.A. del 05 de septiembre de 2006 y del 10 de diciembre de 2007 respectivamente.
- Contrato de Servicio de Transporte firme de Gas Natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. del 10 de diciembre de 2007.

3. Sobre de TERMOSELVA S.R.L. el cual contiene:

3.1. Un Formato de presentación de Información firmado, en original y copia, suscrito por el señor Dante Andrew LaGatta, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO		INFORMADO		
Nombre de la empresa		TERMOSELVA S.R.L.		
Nombre de la central de generación		Central Térmica Aguaytia		
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación		176.592 MW		
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto en US\$/MMBtu		1.88 US\$/MMBTU		
- Costo de suministro		0.00 US\$/MMBTU		
- Costo de transporte		1.88 US\$/MMBTU		
- Costo de distribución		N/C		
2. Impuestos que no generan crédito fiscal		N/C		
3. Calidad del gas natural				
- Poder Calorífico Inferior	LHV	887.310	Unidades LHV	Btu por pie cúbico estándar
- Poder Calorífico Superior	HHV	984.820	Unidades HHV	Btu por pie cúbico estándar
4. Fórmula de reajuste				
	Factor a:	1.00	C1	Fuel Oil No. 6_ 1.0% S US Gulf Coast Waterborne de la tabla Product Price Assessments en \$/Bbl
	Factor b:	0.00	C2	N/C
	Factor c:	0.00	C3	N/C

000627

3.2. Relación de contratos:

- Contrato de Suministro de Gas Natural suscrito entre Aguaytía Energy del Perú S.R.L. y Termoselva S.R.L. y Primer Addendum al Contrato de Suministro de Gas Natural suscrito entre Aguaytía Energy del Perú S.R.L. y Termoselva S.R.L. que declara haber entregado con fecha 15 de junio de 2004.
- Segundo Addendum al Contrato de Suministro de Gas Natural con Aguaytía Energy del Perú que declara haber entregado con fecha 15 de junio de 2005.
- Tercer Addendum al Contrato de Suministro de Gas Natural con Aguaytía Energy del Perú que declara haber entregado con fecha 15 de junio de 2006.

4. Sobre de EDEGEL S.A.A. el cual contiene:

4.1. Un Formato de presentación de Información firmado, en original y copia, suscrito por la señora Rosa María Flores-Araoz Cedrón, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO	INFORMADO			
Nombre de la empresa	EDEGEL S.A.A.			
Nombre de la central de generación	Ventanilla			
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación	492.74 MW			
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto en US\$/MMBtu	0.8 US\$/MMBTU			
- Costo de suministro	0.0 US\$/MMBTU			
- Costo de transporte	0.8 US\$/MMBTU			
- Costo de distribución	0.0 US\$/MMBTU			
2. Impuestos que no generan crédito fiscal	Ninguno			
3. Calidad del gas natural				
- Poder Calorífico Inferior	LHV	980.952	Unidades LHV	Btu por pie cúbico estándar
- Poder Calorífico Superior	HHV	1086.504	Unidades HHV	Btu por pie cúbico estándar
4. Fórmula de reajuste				
	Factor a:	---	C1	---
	Factor b:	---	C2	---
	Factor c:	---	C3	---

4.2. Relación de contratos y copia, presentados:

- Contrato y Addenda de Santa Rosa y Ventanilla, entregados anteriormente.
- Quinta Addenda del contrato del suministro de gas natural, entregado anteriormente.

000628

- Sexta Addenda al contrato de suministro de gas natural con Pluspetrol Peru Corporation S.A. y otros (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 17 de septiembre de 2007.
- Segunda Addenda al contrato de transporte interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 31 de julio de 2007.
- Tercera Addenda al contrato de transporte interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 10 de diciembre de 2007.
- Contrato de servicio de transporte firme de gas con Transportadora de Gas del Perú S.A. (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 10 de diciembre de 2007.

4.3. Un Formato de presentación de Información firmado, en original y copia, suscrito por la señora Rosa María Flores-Araoz Cedrón, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO	INFORMADO			
Nombre de la empresa	EDEGEL S.A.A.			
Nombre de la central de generación	Santa Rosa			
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación	229.31 MW			
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto en US\$/MMBtu	0.8 US\$/MMBTU			
- Costo de suministro	0.0 US\$/MMBTU			
- Costo de transporte	0.8 US\$/MMBTU			
- Costo de distribución	0.0 US\$/MMBTU			
2. Impuestos que no generan crédito fiscal	Ninguno			
3. Calidad del gas natural				
- Poder Calorífico Inferior	LHV	982.544	Unidades LHV	Btu por pie cúbico estándar
- Poder Calorífico Superior	HHV	1088.329	Unidades HHV	Btu por pie cúbico estándar
4. Fórmula de reajuste				
	Factor a:	---	C1	---
	Factor b:	---	C2	---
	Factor c:	---	C3	---

4.4. Relación de contratos y copia, presentados:

- Contrato y Addenda de Santa Rosa y Ventanilla, entregados anteriormente.
- Quinta Addenda del contrato del suministro de gas natural, entregado anteriormente.

000629

- Sexta Addenda al contrato de suministro de gas natural con Pluspetrol Peru Corporation S.A. y otros (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 17 de septiembre de 2007.
- Segunda Addenda al contrato de transporte interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 31 de julio de 2007.
- Tercera Addenda al contrato de transporte interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 10 de diciembre de 2007.
- Contrato de servicio de transporte firme de gas con Transportadora de Gas del Perú S.A. (Santa Rosa y Ventanilla) de fecha 10 de diciembre de 2007.

5. Sobre de EEP SA, el cual contiene:

5.1. Un Formato de presentación de Información firmado, en original y copia, suscrito por el señor Manuel Vicente Cieza Paredes, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO		INFORMADO			
Nombre de la empresa		Empresa Eléctrica de Piura S.A.- EEP SA			
Nombre de la central de generación		Central Termoeléctrica Malacas 2			
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación		100.649 MW			
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto expresado en US\$/MMBtu		4.9625 US\$/MMBTU			
- Costo de suministro		1.7875 US\$/MMBTU			
- Costo de transporte y distribución		3.1750 US\$/MMBTU			
2. Impuestos que no generan crédito fiscal		Ninguno			
3. Calidad del gas natural					
- Poder Calorífico Inferior	LHV	974.630	Unidades LHV	Btu por pie cúbico estándar	
- Poder Calorífico Superior	HHV	1080.175	Unidades HHV	Btu por pie cúbico estándar	
4. Fórmula de reajuste					
	Factor a:	1.00	C1	Fuel Oil No. 6 1% S (US Gulf COAST Waterbone)	
	Factor b:	0.00	C2	Fuel Oil No. 6 1% S (Rotterdam)	
	Factor c:	0.00	C3	Fuel Oil No. 6 3% S (New York)	

M
ff *6*

000630

5.2. Relación de contratos y copia:

- Contratos de suministro de gas natural y las Addendas correspondientes fueron presentados en años anteriores.

5.3. Un Formato de presentación de Información firmado, en original y copia, suscrito por el señor Manuel Vicente Cieza Paredes, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO		INFORMADO			
Nombre de la empresa		Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPSA			
Nombre de la central de generación		Central Termoeléctrica Malacas			
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación		30.062 MW			
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto expresado en US\$/MMBtu		8.0732 US\$/MMBTU			
- Costo de suministro		8.0732 US\$/MMBTU			
- Costo de transporte y distribución		Ninguno			
2. Impuestos que no generan crédito fiscal		Ninguno			
3. Calidad del gas natural					
- Poder Calorífico Inferior	LHV	974.630	Unidades LHV	Btu por pie cúbico estándar	
- Poder Calorífico Superior	HHV	1080.175	Unidades HHV	Btu por pie cúbico estándar	
4. Fórmula de reajuste					
	Factor a:	1.00	C1	Fuel Oil No. 6 1% S (US Gulf COAST Waterbone)	
	Factor b:	0.00	C2	Fuel Oil No. 6 1% S (Rotterdam)	
	Factor c:	0.00	C3	Fuel Oil No. 6 3% S (New York)	

5.4. Relación de contratos y copia, presentados:

- Contratos de suministro de gas natural y las Addendas correspondientes fueron presentados en años anteriores.

6. Sobre de ENERSUR S.A. el cual contiene:

000631

6.1. Un Formato de presentación de Información firmado, en original y copia, suscrito por los señores Patrick Eeckelers y Andre Cangucú, en el que se señala lo siguiente en los siguientes rubros:

RUBRO	INFORMADO			
Nombre de la empresa	ENERSUR S.A.			
Nombre de la central de generación	Chilca 1			
Potencia efectiva que usa el gas natural en la central de generación	543.22 MW			
1. Precio Único del gas natural correspondiente al poder calorífico alto en US\$/MMBtu	0.00 US\$/MMBtu			
- Costo de suministro	0.00 US\$/MMBtu			
- Costo de transporte	0.00 US\$/MMBtu			
- Costo de distribución	0.00 US\$/MMBtu			
2. Impuestos que no generan crédito fiscal	N/C			
3. Calidad del gas natural				
- Poder Calorífico Inferior	LHV	978.77	Unidades LHV	Btu por pie cúbico estándar
- Poder Calorífico Superior	HHV	1084.41	Unidades HHV	Btu por pie cúbico estándar
4. Fórmula de reajuste				
	Factor a:	----	C1	---
	Factor b:	----	C2	---
	Factor c:	----	C3	---

6.2. Relación de contratos y copia, presentados:

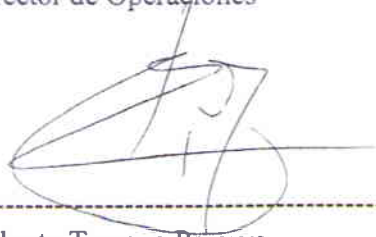
- Segunda Addenda al Contrato de suministro exclusivo de gas natural con Pluspetrol Peru Corporation S.A. y otros de fecha 17 de septiembre de 2007.
- Segunda Addenda al contrato de Servicio de Transporte interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A., de fecha 10 de diciembre de 2007.
- Contrato de Servicio de transporte firme con Transportadora de Gas del Perú S.A. de fecha 10 de diciembre de 2007.

Siendo las 20:03 horas, se asienta la presente acta en señal de constancia, la que es suscrita por el Director de Operaciones, el veedor del OSINERGMIN, los representantes de las empresas generadoras asistentes que deseen hacerlo, la que es leída y aprobada sin observaciones, ante mi, Rulbi Vela Velasquez, Notaria de Lima de todo lo que doy fe.

000632



Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones



Roberto Tamayo Perea
Veedor de OSINERGMIN



KULBI VELA VELASQUEZ
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA

000633

**E3: PRECIOS DEL GAS NATURAL
ACTUALIZADOS A OCTUBRE-2008
DE LAS CC.TT. DEL SEIN**

000634

San Isidro, 26 de setiembre del 2008

COES-SINAC/DES- 207 - 2008

Para : Ing. Jaime Guerra
Director Ejecutivo (e)

De : Ing. Edgar Rosell
Jefe de División de Estudios

Asunto: Actualización de Precios de combustible Gas Natural utilizados en las CC.TT. de Aguaytía, Malacas, Malacas2, Ventanilla, Santa Rosa, Chilca 1 y Kallpa.

Es grato dirigirme a Ud. para informarle que en aplicación del Procedimiento de "Información de precios y calidad de combustible gas natural" (Proc. 31-C), en la fecha se ha procedido a calcular los precios actualizados del combustible gas natural para las CC.TT. de Aguaytía, Malacas, Malacas2, Ventanilla, Santa Rosa, Chilca 1 y Kallpa, aplicando las fórmulas de reajuste alcanzadas por TERMOSELVA, EEP SA, EDEGEL, ENERSUR y KALLPA respectivamente, de acuerdo al numeral 6.4.1 del referido Procedimiento (ver Cuadros No 1 al 3).

De acuerdo al D.S. N° 014-2006 que modifica el artículo 5° del Decreto Supremo N° 016-2000-EM para las centrales que operan con gas natural de Camisea (CC.TT. Ventanilla, Santa Rosa, Chilca 1 y Kallpa) se ha calculado los precios de gas natural pactados en sus contratos por el generador y el productor de gas natural (ver Cuadro No 4), teniendo en cuenta la adenda al contrato de suministro de ENERSUR y KALLPA y EDEGEL. Adicionalmente, el referido Decreto Supremo indica que se debe comparar el precio declarado de acuerdo al Proc. 31-C y el precio a ser "*efectivamente pagado*" en las transacciones entre el generador y sus proveedores.

En el Cuadro No 5 se muestra la comparación efectuada en aplicación del referido Decreto Supremo.

Por lo tanto, los resultados son los siguientes:

Central	Tipo	Precio actualizado
Aguaytía	Gas Natural	1.8800 US\$/MMBtu
Malacas	Gas Natural	9.5351 US\$/MMBtu
Malacas2	Gas Natural	5.2862 US\$/MMBtu
Ventanilla	Gas Natural	0.8000 US\$/MMBtu
Santa Rosa	Gas Natural	0.8000 US\$/MMBtu
Chilca 1	Gas Natural	0.0000 US\$/MMBtu
Kallpa	Gas Natural	0.0000 US\$/MMBtu

Cabe precisar que dichos precios **serán vigentes del 01 al 31 de octubre de 2008.**

Atentamente,

*Pase a los Jefes de División para su aplicación en la PDO del **01.10.2008 al 31.10.2008.***

**ACTUALIZACION DEL PRECIO DEL GAS NATURAL- DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO 31-C
AL 01.10.2008**

CENTRAL	TIPO DE COMBUSTIBLE	ULTIMA FECHA DE ENTREGA DE INFORMACION AL COES	ANTERIOR ACTUALIZACION	NUEVA FECHA DE ACTUALIZACION (Proc 31-C)	COSTO DE SUMINISTRO INFORMADO	a	b	c	C1 _X ⁽⁴⁾	C1 ₀ ⁽⁵⁾	C2 _X ⁽⁶⁾	C2 ₀ ⁽⁷⁾	C3 _X ⁽⁸⁾	C3 ₀ ⁽⁸⁾	FACTOR DE ACTUALIZACION	COSTO DE SUMINISTRO ACTUALIZADO	COSTO DE TRANSPORTE	COSTO DE DISTRIBUCION	PRECIO UNICO GAS NATURAL
GAS NATURAL					US\$/MMBtu										FAG ⁽⁹⁾	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu
Aguaytia	Gas Natural	6/13/2008	9/1/2008	10/1/2008	0.0000	1.0	-	-	82.12	69.53					1.181	0.0000	1.8800	No Corresp	1.8800
Malacas ⁽¹⁾	Gas Natural	6/13/2008	9/1/2008	10/1/2008	8.0732	1.0	0	0	82.12	69.53	545.49	451.24	78.10	66.70	1.181	9.5351	No Corresp	No Corresp	9.5351
Malacas 2 ⁽²⁾	Gas Natural	6/13/2008	9/1/2008	10/1/2008	1.7875	1.0	0	0	82.12	69.53	545.49	451.24	78.10	66.70	1.181	2.1112	3.1750	No Corresp	5.2862
Ventanilla	Gas Natural	6/13/2008	9/1/2008	10/1/2008	0.0000	-	-	-							0.000	0.0000	0.8000	0.0000	0.8000
Santa Rosa	Gas Natural	6/13/2008	9/1/2008	10/1/2008	0.0000	-	-	-							0.000	0.0000	0.8000	0.0000	0.8000
Chilca 1	Gas Natural	6/13/2008	9/1/2008	10/1/2008	0.0000	-	-	-							0.000	0.0000	0.0000	No Corresp	0.0000
Kallpa	Gas Natural	6/13/2008	9/1/2008	10/1/2008	0.0000	-	-	-							0.000	0.0000	0.0000	No Corresp	0.0000

(1) C.T. Malacas esta formado por las unidades TG1 y TG2, Potencia Efectiva 30.062 MW.

(2) C.T. Malacas 2 esta formado por la unidad TG4, Potencia Efectiva 100.649 MW.

(3) $FAG = a * C1x / C10 + b * C2x / C20 + c * C3x / C30$

(4) Es el Precio del barril " R6-1% S 6 API", en la Costa del Golfo de los Estados Unidos de Norteamérica, de la tabla "Product Price Assessments", tomado de la revista Platt's-Oligram Price Report.

correspondientes al promedio diario de los 12 últimos meses al mes de actualización.

(5) Es el Precio del barril " R6-1% S 6 API", en la Costa del Golfo de los Estados Unidos de Norteamérica, de la tabla "Product Price Assessments", tomado de la revista Platt's-Oligram Price Report.

correspondiente al promedio diario de los 12 últimos meses a la fecha mas próxima a la presentación de la información por las empresas (junio 2007 - mayo 2008).

(6) Es el Precio de la tonelada métrica del "R6-1% S" de Rotterdam, de la tabla "Product Price Assessments", de la revista Platt's-Oligram Price Report.

correspondientes al promedio diario de los 12 últimos meses al mes de actualización.

(7) Es el Precio de la tonelada métrica del "R6-1% S" de Rotterdam, de la tabla "Product Price Assessments", de la revista Platt's-Oligram Price Report.

correspondiente al promedio diario de los 12 últimos meses a la fecha mas próxima a la presentación de la información por las empresas (junio 2007 - mayo 2008).

(8) Es el Precio del barril " R6-3% S", en Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica, de la tabla "Product Price Assessments", tomado de la revista Platt's-Oligram Price Report.

correspondientes al promedio diario de los 12 últimos meses al mes de actualización.

(9) Es el Precio del barril " R6-3% S", en Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica, de la tabla "Product Price Assessments", tomado de la revista Platt's-Oligram Price Report.

correspondiente al promedio diario de los 12 últimos meses a la fecha mas próxima a la presentación de la información por las empresas (junio 2007 - mayo 2008).

000635

**E4: CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE
GAS NATURAL CONTRATADA POR
LAS EMPRESA EDEGEL, ENERSUR
Y KALLPA.**

000637

Contrato de Transporte de Gas Natural - EnerSur

Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural

Inicio de Servicio	Cantidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) (m ³ /día)
Desde el 01 de junio de 2008, hasta el 31 de enero de 2009	1,080,361
Desde el 01 de febrero de 2009, hasta el 22 de agosto de 2009	2,780,361
Desde el 23 de agosto de 2009, hasta el fin de contrato	1,973,017

Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Inicio de Servicio de Transporte Firme	Cantidad Reservada Diaria (CRD) (m ³ std/día)
Desde el inicio del Servicio de Transporte hasta el 22 de agosto de 2009	1,080,361
Desde el 23 de agosto de 2009, hasta el 01 de junio de 2021	1,887,705
Desde el 02 de junio de 2021 hasta el fin del contrato	807,344

000638

Contrato de Transporte de Gas Natural - EnerSur

Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural

Inicio de Servicio	Cantidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) (m ³ /día)
Desde el inicio del Servicio de Transporte hasta el 31 de mayo del 2008	2,160,722
Desde el 01 de junio de 2008, hasta el 31 de enero de 2009	1,080,361
Desde el 01 de febrero de 2009, hasta el 22 de agosto de 2009	2,780,361
Desde el 23 de agosto de 2009, hasta el fin de contrato	1,973,017

Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Inicio de Servicio de Transporte Firme	Cantidad Reservada Diaria (CRD) (m ³ std/día)
Desde el 01 de junio de 2008 hasta el 22 de agosto de 2009	1,080,361
Desde el 23 de agosto de 2009 hasta el fin del contrato	1,887,705

000639

Contrato de Transporte de Gas Natural - Kallpa Generación S.A.

Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural

Inicio de Servicio	Cantidad Interrumpible Máxima Diaria (CRD) (m³/día)
Desde el inicio del Servicio de Transporte hasta el 30 de Abril de 2009	2,500,000
Desde el 1° de mayo de 2009, hasta el 22 de agosto de 2009	1,250,000
Desde el 23 de agosto de 2009, hasta el 28 de febrero de 2010	801,169
Desde el 1° de marzo de 2010 hasta el 31 de marzo de 2010	2,066,169
Desde el 1° de abril de 2010 hasta el 23 de agosto de 2023	816,169
Desde el 24 de agosto de 2023 hasta el fin del contrato	1,265,000

Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Inicio de Servicio de Transporte Firme	Cantidad Reservada Diaria (CRD) (m3 std/día)
Desde el 1° de mayo de 2009, hasta el 22 de agosto de 2009	1,250,000
Desde el 23 de agosto de 2009, hasta el 31 de marzo del 2010	1,698,831
Desde el 1° de abril de 2010 hasta el 30 de abril de 2019	2,948,831
Desde el 1° de mayo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020	1,698,831
Desde el 1° de abril de 2020 hasta el fin de contrato	448,831

(e) Contratos de transporte de gas natural -

El 2 de mayo de 2005, la Compañía suscribió con Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP), un Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural, para efectos de que TGP le preste el servicio de transporte interrumpible de gas natural desde el punto de recepción ubicado en Las Malvinas (Camisea) hasta el punto de entrega en el "City Gate" de Lurín. Este contrato tiene vigencia hasta el 1 de enero de 2020.

La cantidad interrumpible máxima diaria de gas (CMD) que TGP está obligada a transportar es la siguiente:

Período	CMD (m3 std/día)
Desde la firma de la Segunda Adenda hasta el 31 de julio de 2008	4,200,000
Desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	2,700,000
Desde el 01 de agosto de 2009 hasta la fecha en que se encuentre disponible la CRD señalada en la Cláusula Adicional del Contrato Firme (se espera 22 de agosto 2009).	2,000,000
Desde la fecha en la que se encuentre disponible la CRD señalada en la Cláusula Adicional del Contrato Firme hasta fin del Contrato.	1,482,178

Con fecha 10 de diciembre de 2007, la Compañía ha suscrito el Contrato de Servicio de Transporte Firme con Transportadora de Gas del Perú S.A. ("TGP") para efectos que ésta le preste dicho servicio a la Compañía por el término de once (11) años contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio (1 de agosto de 2008).

La capacidad reservada diaria (CRD) asciende a los siguientes valores:

Período	CRD (m3 std/día)
Desde el 1° de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
Desde el 1° de agosto 2009 hasta la fecha que se encuentre disponible la CRD de la Cláusula Adicional (se espera 22 de agosto 2009).	2,200,000
Desde la fecha que se encuentre disponible la CRD de la Cláusula Adicional hasta el 01 de agosto de 2019.	2,717,822
Desde el 02 de agosto de 2019 hasta fin del Contrato	517,822

La contraprestación del servicio al que se refieren los contratos antes citados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados.